

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf 216100.

MARTES, 27 DE DICIEMBRE DE 1966

NUM. 292

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se visa la amortización de una plaza en la plantilla del Ayuntamiento de Almanza.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización, en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Almanza (León), de la plaza —vacante— de Alguacil, clasificada en el Grupo D) - Subalternos, grado retributivo 1.

Madrid, 15 de diciembre de 1966.—
El Director General, José Luis Moris.
5715

Administración Provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de La Bañeza

ANUNCIO PARA LA SUBASTA DE BIENES INMUEBLES

Don Félix de Miguel y Quincoces, Recaudador de Contribuciones en la zona de La Bañeza.

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 15 de diciembre de 1966, providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Riego de la Vega, se celebrará el día 23 de enero de 1967, a las diez horas de su mañana.

Deudor: D. Agustín Fernández Bajo
Radican las fincas en el término de Toralino de la Vega.

Polígono 6, parcela 905, cereal regadío a los Arrotos, 11,13 áreas. N., Pedro López Sorribas; E., camino de San

Feliz; S., Julián Prieto López, y O., Angel Panero Alija. Valorada en 1.326,60 pesetas.

Polígono 22, parcela 226, cereal regadío a Espadañales, 4,76 áreas. N., camino de Toralino; E., camino de Soto; S., hros. Alejo Domínguez Reñones, y O., Amaro Domínguez Pérez. Valorada en 916,60 pesetas.

Polígono 30, parcela 212, cereal regadío a El Valle, 9,64 áreas. N., Santos Ferrero Reñones; E., camino de Castrotierra; S., Juan Martínez del Río, y O., María Antonia Pérez Turienzo. Valorada en 79 pesetas.

Polígono 6, parcela 1.224, cereal regadío a Llaganil, 5,31 áreas. N., Domingo Fuertes Reñones; E., Magdalena Alija Pérez; S., hros. de José Toral Reñones, y O., Bernardino Seco Domínguez. Valorada en 1.022,80 pesetas.

Polígono 6, parcela 1.386, cereal regadío a Los Prados, 0,91 áreas. N., Antonio Pérez Turienzo; E., Fernando Turienzo; S., Bonifacio Fuertes Rojo, y O., camino de Toralino. Valorada en 258,60 pesetas.

Polígono 32, parcela 117, cereal secano a Barreros del Valle, 7,58 áreas. N., Aurora Turienzo Garmón; E., Pascual Marcos Reñones; S., Antonio Pérez Turienzo, y O., campo común de Toralino. Valorada en 219,80 pesetas.

Polígono 31, parcela 95, cereal secano a El Valle, 5,03 áreas. N., comunal de Toralino; E., Gerardo del Río Reñones; S., Gumersindo Miguélez López, y O., Angélica Prieto Seijas. Valorada en 145,80 pesetas.

Polígono 23, parcela 54, cereal regadío a la Vega, 7,71 áreas, (prado). N., Santos Ferrero Reñones; E., camino; S., Antonio Pérez Turienzo, y O., herederos de José Toral Reñones. Valorada en 1.210,60 pesetas.

Polígono 29, parcela 302, cereal secano a Barreros de Abajo, 5,11 áreas. N., Francisco Santos Mendoza; E., Dionisio Pérez Martínez; S., Domingo Fuertes Reñones, y O., Felipe Miguélez. Valorada en 95,00 pesetas.

Polígono 29, parcela 235, cereal secano a Barreros de Abajo, 5,43 áreas.

N., hros. Simón Carnicero Riesco; E., hros. de Marcos Martínez Santos; S., Tirso Garmón Vaca, y O., Esteban Domínguez Martínez. Valorada en 186,40 pesetas.

Polígono 22, parcela 61, heredad a Fuente Molino, 5,04 áreas. N., Bonifacio Fuertes Rojo; E., Pascual Morán Reñones; S., Fernando Turienzo Garmón, y O., camino de Toral. Valorada en 970,80 pesetas.

Polígono 6, parcela 1.277, cereal regadío a Llaganil, 4,99 áreas. N., Gonzalo Seco Martínez; E., hros. de Marcos Martínez; S., Antonio Pérez Turienzo, y O., José Garmón Vaca. Valorada en 961,00 pesetas.

Polígono 24, parcela 161, cereal regadío a Quiñones Tallada Nueva, 5,08 áreas. N., Santos Ferrero Reñones; E., Pascuala Morán Reñones; S., camino de Santibáñez, y O., Felipe Panero Alija. Valorada en 605,60 pesetas.

Polígono 24, parcela 163, cereal regadío a Quiñones Tallada Nueva, 20,31 áreas. N., Esteban Domínguez Martínez y otros; E., Bonifacio Fuertes Rojo; S., Tomás Miguélez Miguélez, y O., Pascuala Morán Reñones. Valorada en 2.421,20 pesetas.

CONDICIONES PARA LA SUBASTA

1.ª—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.)

2.ª—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la

presidencia el cinco por ciento del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desea licitar.

3.^a—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.^a—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal débito, recargos y costas del procedimiento.

En La Bañeza, a 15 de diciembre de 1966.—El Recaudador, Félix de Miguel y Quincoces.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 5641

Instituto Nacional de Estadística

DELEGACION PROVINCIAL
DE LEON

SERVICIO DEMOGRAFICO

A los señores Jueces Comarcales
y de Paz

CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo encarecidamente a los señores Jueces Comarcales y de Paz de la provincia que antes del día 15 del mes próximo se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (Avenida de José Antonio, número 14, 1.º, centro), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos registrados durante el mes actual, con la correspondiente factura de remisión.

León, 22 de diciembre de 1966.—El Delegado Provincial, Antonio Mantero. 5709

Delegación de Hacienda de la provincia de León

TESORERIA

ANUNCIO

Habiéndose ordenado por el Ilustrísimo Sr. Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando, con fecha 14 del presente mes, la incautación del depósito núm. 78 de entrada y 27.213 de registro, propiedad de D. Elías Zalbidea Casado, garantizando a D. Manuel Díaz López, sin adjuntar el oportuno resguardo; se ha procedido, por acuerdo de esta Delegación, de esta misma fecha, y al amparo de lo dis-

puesto en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, a la anulación de referido resguardo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el citado precepto.

León, 21 de diciembre de 1966.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso. 5693

* * *

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica ANUNCIOS

Para general conocimiento se hace saber que durante un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, estará expuesto al público en el Ayuntamiento de Villadangos, el complemento del cuadro de valores unitarios de las fincas rústicas de dicho término municipal; aprobado con fecha 14 de septiembre de 1965. Dicho complemento se refiere a los cultivos o aprovechamientos de labor regadío, clase 4.^a y 5.^a; prado seco clase 3.^a; lúpulo, clase única; frutales riego, clase única y frutales seco, clase única, que no figuran en dichos cuadros, cuyas bases imponibles por hectárea son como sigue:

Labor regadío clase 4. ^a y 5. ^a ...	1.701
Prado seco clase 3. ^a	1.532
Lúpulo clase única	1.022
Frutales riego clase única	20.675
Frutales seco clase única	6.080
Frutales seco clase única ..	1.978

Las reclamaciones que pudieran producirse, deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica y habrán de estar informadas por la Junta Pericial del Catastro, del citado Ayuntamiento.

León, 21 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles. 5671

* * *

Para general conocimiento, se hace saber que durante un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, estará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Villagatón, el complemento al cuadro de valores unitarios de las fincas rústicas de dicho término municipal, aprobado con fecha 14 de septiembre de 1965. Dicho complemento se refiere a los cultivos o aprovechamientos de labor regadío, en sus tres clases: robleal clase única y castaños, clase única, que no figuran en dichos cuadros, cuyas bases imponibles por hectárea son como sigue:

Labor regadío clase 1. ^a	4.592
» » » 2. ^a	2.382
» » » 3. ^a	1.702
Robleal clase única	505
Castaños clase única	923

Las reclamaciones que pudieran

producirse, deberán dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe del Catastro de Rústica, y habrán de estar informadas por la Junta Pericial del Catastro del citado Ayuntamiento.

León, 21 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Domínguez-Gil Jove.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles. 5672

Delegación de Industria de León

INSTALACIONES ELECTRICAS

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente instalación eléctrica:

Exp. 13.155.

Peticionario: León Industrial, S. A.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a los Srs. Tascón, Llorente y Gutiérrez, con destino a riegos.

Características: Línea eléctrica a 5 5 KV.-(15) KV., de 300 metros de longitud, que derivará de la general comprendida entre Villafalé y Villiguer, y terminará en un centro de transformación de 85 KVA. en Villafalé.

Presupuesto: 31.517,00 pesetas.

Materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5559 Núm. 3890.—154,00 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de instalación de la siguiente instalación eléctrica:

Exp. 12.614.

Peticionario: León Industrial. S. A.

Finalidad: Mejorar y ampliar el servicio eléctrico en Benazole.

Características: Línea eléctrica a 13,2 (15) KV., de 620 m. de longitud, que derivará de la línea general comprendida entre Villalobar y Ardón, y alimentará un centro de transformación tipo intemperie de 25 KVA.

Presupuesto: 68.609 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días contados a

partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5559 Núm. 3891.—148,50 ptas.

* * *

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente instalación eléctrica.

Exp. 12.306.

Peticionario: León Industrial, S. A.
Finalidad: Ampliar el suministro a la zona de La Robla.

Características: Línea a 46 KV. de 20.570 m. de longitud desde la subestación de Navatejera a subestación de La Robla.

Presupuesto: 2.427.920,77 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5559 Núm. 3892.—137,50 ptas.

DISTRITO MINERO DE LEÓN

ANUNCIO

Desconociendo el domicilio actual de D. Manuel Delgado Pulgar, solicitante del permiso de investigación de mineral de hierro, denominado «SANTA MARTA», número 13.132, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, que con fecha 5 de noviembre de 1966 fue dictada por el Ilmo. Sr. Director General de Minas y Combustibles la caducidad del citado permiso de investigación, por incumplimiento de lo que determina el artículo 69 del citado Reglamento.

Lo que se anuncia para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra esta resolución de caducidad puede entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento.

León, 20 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Ricardo G. Buenaventura.
5692

Administración municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se hace saber, que D. Santiago Ordóñez Gavela, en representación de Cooperativa Industrial Metalúrgica Bañezana, «COMBA», ha solicitado licencia para la apertura de una industria de «Construcciones metálicas», en el edificio número 2, de la Plaza General Queipo de Llano.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

La Bañeza, 13 de diciembre de 1966.
El Alcalde, Fidel Sarmiento Fidalgo.
5514 Núm. 3905.—115,50 ptas.

Ayuntamiento de Castrotierra

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hace saber: Que en sesión del día de ayer ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1967, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordena el artículo 682 de la Ley de Régimen Local, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 683 del citado Texto y por las personas que enumera el artículo 684 de la propia ordenación.

Dado en Castrotierra, a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Alcalde, Juan Rodríguez.
5572 Núm. 3920.—143,00 pas.

Ayuntamiento de Maraña

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1967, se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Maraña, 6 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.
5581 Núm. 3927.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de Villaobispo de Otero

Aprobado por esta Corporación municipal el Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1967, queda ex-

puesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado por los vecinos y presentar las reclamaciones que contra el mismo puedan producirse.

Villaobispo de Otero, 15 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).
5580 Núm. 3926.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones.

Riego de la Vega, 16 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).
5582 Núm. 3928.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de Carrocera

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1967, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, en esta Secretaría al objeto de oír reclamaciones.

Carrocera, 19 de diciembre de 1966.
El Alcalde, Cándido Blanco.
5613 Núm. 3930.—55,00 ptas.

Ayuntamiento de Acebedo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1967, se halla de manifiesto al público por el plazo reglamentario en la Secretaría municipal, a efectos de su examen y reclamaciones.

Acebedo, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Saturnino Alvarez.
5612 Núm. 3929.—60,50 ptas.

Ayuntamiento de Valderas

Aprobadas varias habilitaciones, transferencias y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del corriente año, el expediente que al efecto se instruye, se expone al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Valderas, 17 de diciembre de 1966.
El Alcalde, P. D. (ilegible).
5617 Núm. 3932.—71,50 ptas.

Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se señalan, se hallan expuestos al público en la Secretaría por el espacio reglamentario de

quince días, cuyos documentos son los siguientes:

Presupuesto municipal ordinario para 1967.

Lista Beneficencia para 1967.

Santa María de la Isla, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Lorenzo Santos.

5616 Núm. 3931.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Vegas del Condado*

Aprobados los presupuestos vecinales ordinarios y expediente de prórroga del de el año anterior para el ejercicio de 1967, de los pueblos de Castriello, Castro, Cerezales, Represa, San Cipriano, Santa María, San Vicente, Secos, Vegas, Villafrauela, Villamayor y Villanueva, todos de este municipio; se hallan expuestos al público en el domicilio de los señores Presidentes por término de quince días, para que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que estimen necesarias.

Vegas del Condado, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5635 Núm. 3948.—99,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Laguna de Negrillos*

Acordado por este Ayuntamiento la venta de ocho solares ubicados en el polígono Corral del Vegano y cuarenta y ocho solares en el polígono Tras las Casas, sitios ambos en el casco de esta villa, para atender a las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado de la misma, se abre información pública por término de quince días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el mencionado plazo.

Laguna de Negrillos, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5629 Núm. 3936.—99,00 ptas.

* * *

Habiéndose acordado en principio por este Ayuntamiento la permuta propuesta por Eléctricas Leonesas, S.A., de una finca sita en el terreno denominado «El Huelmo», en este término municipal y que linda: al Norte, con finca propiedad de don Laurentino Gómez Fernández; Sur, con límites de las de Quiñón; Este, de don Jesús Ugidos Marcos, y Oeste, de don Dámaso Alvarez Astorga, de una extensión de tres mil metros cuadrados, por otra perteneciente a este Ayuntamiento, al pago de «Los Farrañales», en este término municipal, que linda: al Norte, Sur y Oeste, con terrenos del propio Ayuntamiento, y al Este, con camino de Pobladura de Pelayo García, cuyas dimensiones son de sesenta metros de largo en sentido del camino por cincuenta metros de fondo, se abre información pública por el plazo de

quince días al objeto de oír reclamaciones y observaciones que puedan presentarse; durante dicho plazo puede ser examinado el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Laguna de Negrillos, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5630 Núm. 3937.—159,50 ptas.

* * *

Habiéndose acordado en principio por este Ayuntamiento la permuta propuesta por el Sr. Presidente de la Cooperativa «San Isidro», de una finca de su propiedad sita en este término municipal, al sitio conocido por Era Quemada o Camino de Zotes, de una cabida de 23 áreas y 47 centiáreas, que linda: al Norte, con Silvestre Melgar Ugidos; Sur, camino de Zotes y moldera; al Este, con dicho camino de Zotes, y al Oeste, con la mencionada moldera; por otra perteneciente a este Ayuntamiento, de igual cabida, sita al final de la calle de la Hermellina, que linda: por el Norte u Oeste, terrenos del común; Sur, casa de José Matilla Fernández, y Oeste, calle de la Hermellina, se abre información pública por el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones y observaciones contra la misma, durante dicho plazo puede ser examinado dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Laguna de Negrillos, 19 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5631 Núm. 3938.—148,50 ptas.

*Ayuntamiento de
Astorga*

Aprobado por este Ayuntamiento un suplemento de crédito, importante en 39.000,00 pesetas, destinadas al pago de jornales y materiales de los distintos servicios municipales y con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto ordinario de 1965; se hace público por término de quince días, para que sean presentadas cuantas reclamaciones sean pertinentes.

Astorga, 21 de diciembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5659 Núm. 3947.—77,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villagatón*

Aprobado por este Ayuntamiento expediente de modificaciones de créditos en el presupuesto ordinario de 1966, se halla expuesto al público por tiempo reglamentario, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

Villagatón, 19 de diciembre de 1966. El Alcalde (ilegible).

5653 Núm. 3946.—55,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Magaz de Cepeda*

Propuestos por este Ayuntamiento suplementos de crédito, para atender al pago de distintas obligaciones del

mismo, el expediente que al efecto se instruye, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, al objeto de reclamaciones.

Magaz de Cepeda, 30 de noviembre de 1966.—El Alcalde (ilegible).

5217 Núm. 3944.—66,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Murias de Paredes*

Aprobado por esta Corporación Municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio próximo de 1967, queda expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Murias de Paredes, 21 de diciembre de 1966.—El Alcalde, Publio Alvarez.

5651 Núm. 3945.—55,00 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fiscal de Paz de Laguna de Negrillos.

Valladolid, 17 de diciembre de 1966. El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Angel Cano. 5689

Requisitoria

Casco Muñoz (José Antonio), de 55 años de edad, hijo de Hilario y Rosalía, natural de Villarrama (Córdoba) y Emiliano Casco Muñoz, de 33 años de edad, hijo de Hilario y Rosalía, natural del mismo pueblo que el anterior, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de León, en el plazo de 5.º día, a fin de ser oídos en sumario número 252-966, sobre estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial, dispongan la busca y captura de dichos procesados, poniéndolos de ser habidos a disposición de este Juzgado en expresada causa.

León, veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado Juez de Instrucción, Mariano Rajor Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 5683